



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1122 /

MAT: Aprueba Convenio Suministro Mantención, Repuestos y Accesorios", para Vehículos y Maquinarias Municipales, emanado desde Licitación Pública ID 3734-10-LE17

Laja, Febrero 24 de 2017

VISTOS:

- 1.-Convenio Suministro Mantención, Repuestos, Accesorios para Vehículos y Maquinarias Municipales entre la Municipalidad de Laja y el oferente José Arcadio Troncoso Saravia de fecha 24-02-2017.
- 2.-D.A. N° 1013 de fecha 20-02-2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-10-LE17
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 17-02-2017, con resolución Sr. Administrador.
- 4.-D.A. N° 879 de fecha 13-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-10-LE17
- 5.-Licitación Pública ID 3734-10-LE17 de fecha 04-02-2017
- 6.-D.A. N° 450 de fecha 20-01-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 15 de fecha 17/01/2017, de la Dirección de Obras.
- 8.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el Convenio Suministro Mantención, Repuestos, Accesorios para Vehículos y Maquinarias Municipales entre la Municipalidad de Laja y el oferente José Arcadio Troncoso Saravia R.U.T.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 10063043 de fecha 22-02-2017 del BancoEstado, por un monto de \$ 200.000, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la Licitación ID 3734-10-LE17 de fecha 04-02-2017, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**ESTABLÉZCASE:** que la Administración del Contrato será responsabilidad de la Dirección de Obras.
- 4.-**AUTORÍZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Depósito a la Vista N° 0040256, por un monto de \$ 100.000 del Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por el oferente José Troncoso Saravia y la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, una vez expirado el contrato y recepcionado el servicio en conformidad.
- 5.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DOM, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones